



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: _____ HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE _____

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Todos los trámites se encuentran vigentes
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Terminado al 100%

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Todos los trámites se encuentran vigentes

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>Solicitud de Consulta de Pediatría</i>	<i>Incrementar el horario de atención al público.</i>	<i>Terminado al 100%</i>

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interno para la Emisión y Recuperación de Cartas Compromiso.	<i>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.</i>	<i>El proyecto no tiene observaciones por parte de la Consejería, por lo que se están haciéndolas revisiones pertinentes para enviarse a la CEMER para su dictamen y a la secretaria de hacienda. Documento que justifica: HNM/DG/DDA/CASJ/649-61/2019</i>



Reglamento Interno de Operación de Condonación de Pago.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	El proyecto no tiene observaciones por parte de la Consejería, por lo que se están haciéndolas revisiones pertinentes para enviarse a la CEMER para su dictamen y a la secretaria de hacienda. Documento que justifica: HNM/DG/DDA/CASJ/649-61/2019
Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Debido a que está disposición son solo facultativas del Gobierno del estado de Morelos, se encuentra en comunicación estrecha con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos para que nos fijen la directriz a seguir. Documento que justifica: HNM/DG/DDA/CASJ/649-61/2019
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Debido a que está disposición son solo facultativas del Gobierno del estado de Morelos, se encuentra en comunicación estrecha con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Morelos para que nos fijen la directriz a seguir. Documento que justifica: HNM/DG/DDA/CASJ/649-61/2019
Reglamento Interno del Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Se hace de conocimiento que estas disposiciones no podrán ser modificadas o actualizadas hasta no actualizar y modificar Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense y el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense. Documento que justifica: HNM/DG/DDA/CASJ/649-61/2019
Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Se hace de conocimiento que estas disposiciones no podrán ser modificadas o actualizadas hasta no actualizar y modificar Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense y el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense. Documento que justifica: HNM/DG/DDA/CASJ/649-61/2019
Manuales de organización, políticas y procedimientos del Hospital del Niño Morelense.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.	Se hace de conocimiento que estas disposiciones no podrán ser modificadas o actualizadas hasta no actualizar y modificar Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense y el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense. Documento que justifica: HNM/DG/DDA/CASJ/649-61/2019



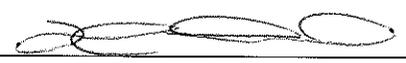
VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
N / A	N / A



Dr. Fermín Morales Velazco
Director General

Aprobó
Responsable Oficial



Lic. Maribel Bahena Flores
Directora de División Administrativa

Revisó
Responsable Técnico

